

BASES Y CONDICIONES “ Ruleta MegaAniversario”

1.-TELEFONICA MÓVILES DEL URUGUAY S.A (en adelante “MOVISTAR”) organizará para sus clientes la promoción comercial denominada “**Ruleta MegaAniversario**”, la que tendrá lugar del 8 de Noviembre al 22 de Diciembre de 2023 en locales de atención propios y agentes de todo el país.

2.-Participan todos aquellos clientes MOVISTAR que hayan realizado cualquier transacción en el local, sin compromiso de compra.

A través de un asesor dispuesto para tal fin, el cliente accederá a una ruleta virtual (portal web) donde tendrá 1 (una) chance para jugar por un premio físico (merchandising) o vale de descuento a aplicar en un accesorio.

3.-Los premios estarán cargados en el portal y la plataforma. Todos los clientes ganan un premio que se asignará de forma aleatoria.

Para los Agentes Comerciales Movistar los premios consistirán en :

- “**PREMIOS MOVISTAR**” consistente en Merchandising de la empresa, por ejemplo: Caramañolas neopreno, portatodo, gorros tracker, cinta collarín, lapiceras, libretas, camisetas, palos de selfie, bolsos de yute, etc.
- Vales de **20% en accesorios** con un tope de **\$ 1.000** para un solo artículo. El cliente deberá aplicar el vale en el momento o perderá el beneficio sin posibilidad de reclamo.
- Vales de **30% en accesorios** con un tope de **\$ 1.000** para un solo artículo. El cliente deberá aplicar el vale en el momento o perderá el beneficio sin posibilidad de reclamo.
- Vales de **40% en accesorios** con un tope de **\$ 1.000** para un solo artículo. El cliente deberá aplicar el vale en el momento o perderá el beneficio sin posibilidad de reclamo.

Para los Locales propios Movistar los premios consistirán en:

- “**PREMIOS MOVISTAR**” consistente en Merchandising de la empresa, por ejemplo: Caramañolas neopreno, portatodo, gorros tracker, cinta collarín, lapiceras, libretas, camisetas, palos de selfie, bolsos de yute, etc.
- Vales **20% en accesorios**: incluye todos los productos disponibles en stock menos láminas de protection pro con un tope de **\$ 1.000** para un solo artículo. El cliente deberá aplicar el vale en el momento o perderá el beneficio sin posibilidad de reclamo.
- Vales **30% en accesorios**: incluye smartwachtes, manos libres bluetooth, parlantes y tarjetas de memoria con un tope de **\$ 1.000** para un solo artículo. El cliente deberá aplicar el vale en el momento o perderá el beneficio sin posibilidad de reclamo.

- Vales **40% en accesorios**: incluye smartwachtes, manos libres bluetooth, parlantes y tarjetas de memoria con un tope de **\$ 1.000** para un solo artículo. El cliente deberá aplicar el vale en el momento o perderá el beneficio sin posibilidad de reclamo.

4. Los participantes autorizan a MOVISTAR a utilizar los datos obtenidos a través del desarrollo de la Promoción para la creación de una base de datos con el sólo objetivo de conformar el ranking de participantes de la Promoción, sin derecho a indemnización o compensación alguna

5. El premio/ vale de descuento se entregará en el momento en el local donde se obtuvo.

6. Previamente a entregar el premio/ vale de descuento se verificará en el caso que corresponda, que el ganador se encuentre al día con su factura Movistar. En el caso de líneas prepagas deberá presentar el chip correspondiente a una línea activa.

7. La participación en esta Promoción implicará que los ganadores autorizan expresamente a MOVISTAR, y ceden en forma gratuita, la totalidad de los derechos a la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de imagen y/o voz y/o Datos Personales en caso de resultar ganadores, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.) con fines relativos a la promoción de la Promoción o para la información de sus resultados.

8. Las bases de la presente Promoción serán publicadas en la páginas web: <https://www.movistar.com.uy/servicios/promos-y-servicios/>

9. La participación en la promoción implica conocimiento y aceptación total de estas condiciones.

10. No podrá participar de esta Promoción el personal de MOVISTAR, o los agentes (dependiente o contratado) ni de ni sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta segundo grado ni sus cónyuges o concubinos.

11. MOVISTAR podrá suspender definitiva o transitoriamente la Promoción, en caso de configurarse supuestos de caso fortuito o fuerza mayor, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte de los participantes.

12. El premio es intransferible y no podrá ser canjeado por dinero ni por ningún otro bien distinto al indicado en las presentes Bases.

13. MOVISTAR no será responsable por ningún costo que pueda derivar del uso del premio o los gastos en que puedan incurrir los ganadores para retirarlo.

14. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización del Concurso, los participantes y MOVISTAR se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Montevideo.

